UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-

Olavarría, 20/12/2023

Resolución de Consejo Académico Nro. 290/23

VISTO

El Expediente Interno 231/2022 alc. 1 anx 0 cpo 1 y,

CONSIDERANDO

Que en el referido expediente interno se tramita la convocatoria a registro de aspirantes para seis cargos de Ayudantes Alumnos.

Que la Secretaría Académica presenta la propuesta de convocar a selección interina para 6 (seis) cargos de ayudantes alumnos en docencia, ateniéndose a lo estipulado por la Ordenanza de Consejo Superior 3940/11 (Reglamentación de Ayudantes Alumnos) y la Res. de Consejo Académico 159/14 (Reglamento para la provisión de cargos de Ayudante Alumno) y en consulta a las respectivos Departamentos Académicos.

Que la convocatoria se ajusta a los requisitos previstos en la normativa vigente, los cuales se plasman en el Anexo I de la presente resolución.

Que los cargos en los que se propone abrir el registro de aspirantes pertenecen a Secretaría Académica, Departamentos y asignaturas que se hacen constar en el Anexo II.

Que los/as señores/as consejeros/as aprueban que se proceda a la apertura del registro de aspirantes a selección interina para 6 (seis) cargos de ayudantes alumnos de acuerdo a lo consignado en los anexos I y II de la presente resolución.

POR TODO ELLO

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35, del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNCPBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a registro de aspirantes para cubrir 6 (seis) cargos interinos de ayudantes alumnos en docencia, de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Abrir la inscripción al registro de aspirantes aprobado precedentemente desde el 19 de febrero al 1 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifiquese y archívese.

LIC. GABRIELA GAMBERINI

Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO I

Convocatoria para la cobertura de (6) cargos de ayudantes alumnos en docencia

de la FACSO

Funciones a desempeñar por el ayudante alumno en docencia:

Según el Art. 4 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO (Apoyo a la docencia y otras funciones que el profesor a cargo asigne, de acuerdo con el art. 3º de la O.C.S. 3940 (Reglamentación de Ayudante Alumno).

- a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.
- b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.
- c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Requisitos de inscripción:

Para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos, los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 7°. Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO):

- a) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo.
- b) Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.
- c) Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- d) Al momento de asumir funciones, los estudiantes no deberán superar los 8 (ocho) años en carácter de alumno regular.

Modalidad de inscripción: Presentar currículum vitae (con certificado analítico) y una propuesta de trabajo para desarrollar en la cátedra.

Inscripción digital: Del **19 de febrero al 1 de marzo de 2024** inclusive.

La inscripción se realizará de manera digital por el <u>Sistema KUNE</u>. Los/as aspirantes que reúnan los requisitos y deseen inscribirse deberán autogestionar usuario y contraseña aquí: https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/academica/concursos-kune

La documentación solicitada en la inscripción (CV y documentación) deberá ser subida por el aspirante al Sistema Kune hasta el 01/03 a las 23.59 hs en la plataforma mencionada y enviada en el mismo momento por correo electrónico a <u>concursos@soc.unicen.edu.ar</u>. (Para el envío se recomiendo que el aspirante utilice una cuenta de correo electrónico de Gmail).

<u>Consultas:</u> <u>concursos@soc.unicen.edu.ar</u>, Secretaría Académica de la FACSO, de lunes a viernes 14 a 18 hs. Responsable: Lic. Gabriela Delía.

Modalidad de evaluación: antecedentes y entrevista.

Fecha de sustanciación: 11 al 29 marzo de 2024

Designación: 1 (un) año, con posibilidad de renovación (Art. 14° O.C.S. 3940/11).

ANEXO II

Criterios que rigen la convocatoria para la cobertura de seis (6) cargos de ayudantes alumnos en la FACSO.

- Convocatoria regida por la Res. H.C.A. nº 159/14 (Reglamento para la provisión de cargos de Ayudante Alumno en la FACSO).
- Convocatoria que apunta a profundizar el fortalecimiento de la formación en docencia de los estudiantes de la FACSO.
- Convocatoria que apunta a continuar generando el acompañamiento en espacios que involucran producción práctica, asignaturas compartidas por distintas carreras, y taller de la Formación Básica en Ciencias Sociales.

Departamento Académico	Área	Cargo y Dedicación	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Jurado
Comunicación y Periodismo	Área Formación específico profesional Sub- área Comunicación y medios	Un (1) cargo de Ayudante alumno en docencia, con dedicación simple	Taller de Lenguajes II y Taller de Lenguajes III (Comunica ción Radial) // Taller de Radio I y II	Poseer algún tipo de experiencia que acredite su interés por la radiofonía. Demostrar interés por el conocimiento de la materia y por el desarrollo de la investigación en temas de radio. Predisposición para trabajar en equipo. Disponibilidad horaria para las actividades de cátedra.	Apoyo a la docencia, apoyo operativo y otras funciones que el profesor le asigne, de acuerdo a la reglamentación vigente (ver Anexo I).	Docente: Titulares: Mág. Diego Ibarra y Dra. Belén Fernández. Suplente: Lic. Jorge Arabito o un graduado a designar por el claustro. Alumnos: Titulares: 2 titulares a designar por el CE. Suplentes: 2 titulares a designar por el CE.
Departamento	Área	Cargo y	Orientación	Perfil	Funciones	Jurado

Académico		Dedicación	Específica			
Comunicación	Área Formación	Un (1) cargo	Taller de	Haber aprobado	Apoyo a la docencia,	Docente:
y Periodismo	específico	de Ayudante	Lenguajes V	Taller de	apoyo operativo y	Titulares:
	profesional	alumno en	(Comunicaci	Lenguajes V	otras funciones que el	Lic. Maite Laborde,
	Sub- área	docencia,	ón	(Comunicación	profesor le asigne, de	Dra. Belén
	Comunicación y	con	Audiovisual)	Audiovisual)	acuerdo a la	Fernández
	medios	dedicación	Taller de	Taller de Técnicas	reglamentación	
		simple	Técnicas	Audio-	vigente (ver Anexo I).	Suplente:
			Audio-	visuales I		Lic. Marina Chucky,
			visuales I	/		o un graduado
			1	Taller de		a designar por el
			Taller de	Lenguajes VI		claustro
			Lenguajes	(Comunicación		
			VI	Audiovisual)		Alumnos:
			(Comunicaci	Taller de Técnicas		Titulares: 2 titulares
			ón	Audio-		a designar por el
			Audiovisual)	visuales I		CE.
			Taller de			Suplentes:
			Técnicas	Predisposición		2 titulares a
			Audio-	para trabajar en		designar por el CE.
			visuales I	equipo.		
				Disponibilidad		
				horaria para las		
				actividades de		
				cátedra.		
Donartomonto	Área	Corgo	Orientación	Perfil	Funciones	Jurado
Departamento Académico	Alta	Cargo y Dedicación		reiiii	Funciones	Jurauo
Academico		Dedicación	Específica			

Comunicación	Área de	Un (1) cargo	Comunicación	Con interés por	Apoyo a la docencia, y	Docente:
y Periodismo	Formación	de Ayudante	y Cultura I //	formarse en el	otras funciones que el	Titulares:
,	específico	alumno en	,	campo.	profesor le asigne, de	Lic. Belén
	profesional	docencia,	Teorías de la	'	acuerdo a la	Fernández y
	Sub- área de	con	Comunicación	Predisposición	reglamentación	Mág.Gastón
	formación en	dedicación		para trabajar	vigente (ver Anexo I).	Marmissolle.
	Teoría y de	simple		en equipo.	3 (,	
	Investigación en	'				Suplente:
	Comunicación			Disponibilidad		Lic. Martín Porta o
				horaria para las		un graduado
				actividades de		a designar por el
				cátedra		claustro
						Alumnos:
						<u>Titulares:</u> 2 titulares
						a designar por el
						CE.
						Suplentes:
						2 titulares a
						designar por el CE.

Departamento	Área	Cargo y	Orientación	Perfil	Funciones	Jurado
Académico		Dedicación	Específica			

Comunicación y Periodismo // Antropología	Área de Formación socio- contextual	Un (1) cargo de Ayudante alumno en docencia, con dedicación simple	Lingüística // Lingüística y Análisis del Discurso // Lingüística y Semiótica	Con interés por formarse en el campo. Predisposición para trabajar en equipo. Disponibilidad horaria para las actividades de cátedra.	Apoyo a la docencia, y otras funciones que el profesor le asigne, de acuerdo a la reglamentación vigente (ver Anexo I).	Docente: Titulares: Mág. Lucrecia Ochoa, Dra. Belén Fernández Suplente: Lic. María Victoria Martinez, o un graduado a designar por el claustro Alumnos: Titulares: 2 titulares a designar por el CE. Suplentes: 2 titulares a designar por el CE.
Departamento Académico	Área	Cargo y Dedicación	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Jurado

Antropología	Teorías	Un (1) cargo	Historia de las	Disposición y	Apoyo a la docencia, y	Docente:
Antiopologia	Antropológica	de Ayudante	Teorías	Disposición y eficacia para	otras funciones que el	Titulares:
	S	alumno en	Antropológica	gestionar	profesor le asigne, de	Dr. Marcelo Sarlingo,
	3	docencia, con	S	actividades de	acuerdo a la	Dra. Agustina Girado
		dedicación	3	apoyo a la	reglamentación vigente	Dra. Agastiria Girado
		simple		docencia.	(ver Anexo I).	Suplente:
		Simple		Capacidad para	(ver Allexo i).	Lic. Leonardo
				establecer		Yunger, o un
				vínculos de		graduado
				confianza con los		a designar por el
				estudiantes,		claustro.
				para mediar entre		ciaustro.
				sus necesidades		Alumnos:
				y capacidades y		Titulares: 2 titulares
				los		a designar por el CE.
				requerimientos		Suplentes:
				académicos que		2 titulares a designar
				demanda la		por el CE.
				cátedra.		por cr oz.
				outouru.		
				Creatividad y		
				dinamismo para		
				proponer		
				actividades para		
				los trabajos		
				prácticos así		
				como		
				innovaciones en		
				el uso de		
				bibliografía.		
				Apertura y		
				destreza para el		
				trabajo en		
				equipo.		
				1.05.		

Departamento Académico	Área	Cargo y Dedicación	Orientación Específica	Perfil	Funciones	Jurado
Secretaría Académica	Formación en Ciencias Sociales	Un (1) cargo de Ayudante alumno en docencia, con dedicación simple	Taller de Producción de Textos	Con interés por formarse en el campo. Predisposición para trabajar en equipo. Disponibilidad horaria para las actividades de cátedra.	Apoyo a la docencia, y otras funciones que el profesor le asigne, de acuerdo a la reglamentación vigente (ver Anexo I).	Docente: Titulares: Lic. María Soledad Silvestre y Lic. Gabriela Loustaunau. Suplente: Lic. María Victoria Martinez o un graduado a designar por el claustro. Alumnos: Titulares: 2 titulares a designar por el CE. Suplentes: 2 titulares a designar por el CE.